



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEA-PES-029/2024.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADOS: JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN, ENTONCES CANDIDATO A DIPUTADO POR EL DISTRITO LOCAL I DE MORENA Y OTRO.

MAGISTRADA PONENTE: LAURA HORTENSIA LLAMAS HERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO¹: IVONNE AZUCENA ZAVALA SOTO.

Aguascalientes, Aguascalientes, a once de junio de dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, con el oficio TEEA-OP-0218-2024 de fecha siete del mismo mes y año en que se actúa, signado por la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, por el que remite el diverso IEE/SE/2004/2024, por el que la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes informó el cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas a través de la resolución CDQ-R-15/2024, emitida por la Comisión de Quejas y Denuncias de la referida autoridad administrativa, así como las constancias que lo acreditan.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 274 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como el diverso 32, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

Único. Recepción. Se tiene a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes, remitiendo el escrito de cuenta, el cual se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa, para que obren como en Derecho proceda.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de la encargada de despacho de la Secretaria de Estudio Ivonne Azucena Zavala Soto, quien da fe.

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA**

**IVONNE AZUCENA
ZAVALA SOTO
SECRETARIA**

¹ Encargada de despacho de la Secretaría de Estudio.